

# CONSIDERACIONES PREVIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APRENDIZAJE SOCIAL

## RESUMEN

Este artículo se deriva de una reflexión sobre la crisis social que en los actuales momentos confronta Venezuela y va orientado por el deseo de buscar el bienestar colectivo. De la reflexión surgen múltiples consideraciones sobre las situaciones que ocasionan la crisis, indicando los actores, acciones y factores que deben fluir, especialmente la educación, como medio para solventar la crisis. Se hacen señalamientos teóricos sobre cómo se forma la conciencia social y cómo situaciones presentes en el contexto venezolano inciden en la sociedad, ocasionando comportamientos ciudadanos inadecuados por falta de conciencia. Desde este análisis, se plantea una posible salida: aplicar un plan de aprendizaje social con aspectos dirigidos hacia la formación ciudadana como base para el desarrollo del juicio moral.

**Palabras clave:** Crisis Social. Conciencia Social. Comportamientos Ciudadanos. Plan de Aprendizaje. Juicio Moral.

ARTÍCULO

Autora:  
Dra. Mildred Hernández\*  
volcanm@cantv.net

Universidad Pedagógica Libertador  
Maracay - Edo. Aragua - Venezuela  
\*Doctora en Educación,  
UPEL - MARACAY - VENEZUELA,  
Magister en Administración  
Educativa, UNESR, Licenciada en  
Educación. Universidad de Carabobo.  
Docente jubilada del Ministerio de  
Educación. Docente contratada en:  
UPEL (Maestría Enseñanza de la  
Biología) y en: UNEFA. (Doctorado  
en Innovaciones Educativas) Línea  
de investigación: Gerencia, educación  
y desarrollo comunitario.

## ABSTRACT

This article is derived from a reflection on the crisis social that at the present moments confronts Venezuela and goes oriented by desire to look for the collective well-being. From the reflection they arise multiple considerations on the situations that cause the crisis, indicating the actors, actions and factors that must flow, specially the education, like average to resolve the crisis, They become theoretical signalings on as the social conscience forms and like situations presents in the Venezuelan context affect the society, causing behaviors inadequate citizens by lack of conscience. From this analysis, one considers a possible exit: to apply to a learning plan social with directed aspects towards the citizen formation as it bases it stops the development of the moral judgment.

**Key words:** Social Crisis. Social Conscience. Citizen Behaviors. Plan of Learning. Judgment Moral.

## CONSIDERACIONES PREVIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APRENDIZAJE SOCIAL

Debatir sobre la formación de los individuos del siglo XXI y la repercusión en el desarrollo y progreso de las sociedades, trae consigo aspectos relacionados con los conceptos de ciudadanía, comportamiento moral, ética y valores. Las sociedades actuales por su carácter altamente complejo, enfrentan nuevos retos para lograr estos aspectos en el medio social y obtener la supervivencia en un clima de paz, ello exige la conformación de ciudadanos bien centrados emocionalmente, equilibrados, capaces de afrontar con acierto las circunstancias que la civilización y el avance tecnológico traen consigo.

En búsqueda de soluciones, se piensa en la formación de individuos autónomos y responsables óptimos en su condición de personas como seres individuales y como miembros de un colectivo, en el que tienen deberes y derechos que cumplir en el ejercicio de la ciudadanía.

Las ideas planteadas, en el párrafo anterior, se corresponden con el mandato constitucional en su artículo 3, que establece deberes de responsabilidad social para todos los venezolanos y venezolanas, y en el cual se expone que: son fines esenciales del Estado venezolano «...la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes...La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines». Este artículo coincide con la importancia que la formación de los individuos ha tenido a lo largo de la historia de la humanidad y que para

responder adecuadamente a las necesidades de una sociedad cada vez más compleja, se requiere dotar a las personas de conocimientos específicos que conduzcan a los ciudadanos a servir a la sociedad y más concretamente a su comunidad.

Para atender la parte educativa que expresa el mandato en referencia, se debe preparar y capacitar a las personas para que puedan asumir sus responsabilidades ciudadanas, conocer y ejercer sus deberes y derechos y actuar conforme a normas éticas en un clima de paz, aspectos esenciales en la sociedad venezolana.

Educar no es tarea fácil, mucho menos cuando se refiere a la parte formativa, ya que formar lleva a una intención, es decir, se forma para algo, y ese algo en este caso, se refiere a transformar la realidad social que no brinda satisfacción, en pocas palabras, la tarea es educar para facilitar un proceso de cambio en las estructuras sociales.

Educar a la ciudadanía bajo un criterio transformador conduce a conformar una sociedad progresista y más justa, en la que los individuos buscarán mejores formas de convivencia, desarrollarán un espíritu crítico y se inclinarán al bien social. Educar socialmente al hombre, es crearle facultades para asumir sus responsabilidades ciudadanas y prepararlo para que pueda atender a sus deberes personales, los referidos a la comunidad como localidad donde reside y los del país como territorio que forma parte del contexto universal. Educar es contribuir a formar en las personas una conciencia social, como eje que sustenta la convivencia pacífica entre los seres humanos.

Las comunidades como sectores donde reside parte importante de la colectividad, son el espacio propicio para desarrollar acciones que eduquen a los ciudadanos en aquellas labores que se necesita que ellos actúen desempeñando un rol protagónico para la construcción de un nuevo orden social como parte del empoderamiento popular al que propende la democracia participativa.

La educación de la comunidad sirve entonces como un factor de desarrollo social y es el enlace para construir un mejor ambiente. Educar a la comunidad es una forma de acatar al artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), porque así se responde al deber social de preparar a los ciudadanos para servir a la sociedad y contribuir a desarrollar el potencial de cada ser humano facultándolo para el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática. La práctica social para educar a las personas en las comunidades, contribuye a la formación ciudadana, tan necesaria en la actualidad y orientará los principios, valores y creencias,

aspectos esenciales que inducen a las personas a actuar correctamente ante los acontecimientos, situaciones y problemas de la vida.

## **Educación comunitaria: acción socioeducativa**

Con la educación comunitaria se podrá ofrecer una formación ciudadana, que fomente los valores propios de la ciudadanía y que haga realidad su práctica como una manera de combatir los males sociales y de obtener nuevas formas de organización que transformen favorablemente a la sociedad. En la sociedad venezolana se requiere una acción educativa consciente y dinámica que actúe sobre los antivalores que se han instalado incidiendo en las actividades cotidianas, ello conduce a promover una práctica socioeducativa que fortalezca auténticos valores. Frecuentemente, se observa que hay personas que expresan comportamientos que no son propios de un ciudadano verdaderamente consciente del rol social que debe cumplir, como miembro de un país.

En este sentido, la educación comunitaria surge como un factor clave para suministrar mayor conciencia por las responsabilidades como ciudadanos y abre posibilidades para enfrentar favorablemente aquellas situaciones políticas, económicas y sociales que nos afectan como comunidad y como país.

La práctica social que forma parte de las vivencias de las comunidades y del grupo social venezolano, ha estado caracterizada por la pasividad, ha tenido poca participación del conglomerado, la mayor parte de la actuación de los líderes se ha desviado hacia logros particulares y partidistas, esa situación requiere ser cambiada, porque ha generado inadecuadas formas de actuar y no ha producido ningún beneficio para la comunidad. Ante esta situación la educación comunitaria se presenta como un factor de desarrollo social.

El desarrollo de las comunidades enfrenta la demanda de líderes que puedan conducir los procesos de organización social y movilizar las fuerzas que representan los sectores sociales alrededor de estrategias de transformación, teniendo como norte el desarrollo humano conjuntamente con el desarrollo local. El desarrollo de la comunidad es un proceso en el cual incorpora a las personas a participar en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar el nivel de vida, ello implica la colaboración entre gobierno y pueblo para hacer eficaces los esquemas de desarrollo. (Ander Egg, 1981).

La sociedad venezolana, padece los efectos de una crisis moral, económica y social que se traduce en baja calidad de vida. Ha surgido una situación de empobrecimiento creciente en los sectores de clase media y principalmente

en los sectores más pobres. Ello exige buscar soluciones que brinde la oportunidad de vivir en condiciones dignas que respondan a las necesidades prioritarias existentes, empezando a corregir los males que nos agobian, sin criterios políticos y/o partidistas, lo que podría ser solventado parcialmente con la educación comunitaria.

## **La educación comunitaria como vía para el desarrollo**

Otra opción y tal vez la más importante, aunque no se vean los efectos tan rápidamente, es la de suministrar a la población adulta una educación que prepare y forme para la participación y para el esfuerzo conjunto que ayudará a salir de la crisis. La idea es ofrecer la oportunidad de desarrollarse como personas con una educación que despierte la capacidad de análisis y de cuestionamiento en los individuos sobre los problemas que confrontan, brindando la posibilidad de intervenir en las decisiones que tienen que tomarse y ejecutarse para enfrentar y reducir la problemática y así poder tomar rumbo hacia un desarrollo sustentable.

Para obtener un desarrollo sostenido de las comunidades, es imprescindible elevar la preparación de los ciudadanos en los asuntos comunitarios y la apatía a participar; hay que instruirlos sobre como canalizar los problemas de la comunidad de acuerdo a las disposiciones legales que se han establecido; hay que brindarles claridad sobre lo que a ellos como ciudadanos les corresponde hacer, para promover nuevas tendencias que protejan al colectivo. Esto permitirá la integración de los movimientos vecinales, les dará la fuerza necesaria para impulsar el desarrollo local y contribuirá a que los individuos se formen y actúen como ciudadanos.

Las comunidades confrontan múltiples problemas que no han podido ser resueltos, por varias razones: a la poca organización comunitaria, al débil conocimiento sobre los instrumentos legales que indican cómo organizarse, al poco cumplimiento que tienen los entes y organismos responsables de brindar asistencia comunitaria, así como también al desconocimiento concreto de los deberes ciudadanos en esta materia y, a la ausencia de una cultura de participación; además incide el hecho de que es el Estado el responsable de resolver los problemas. Sobre este último aspecto no se debe olvidar, que la construcción de un país, es tarea de todos.

La educación en las comunidades se presenta como un elemento complementario a la acción educativa formal, en los aspectos de construcción de ciudadanía, de aquí que se debe considerar a la educación comunitaria, como un factor clave para la formación y desarrollo del colectivo, La educación

comunitaria como instrumento para preparar a las personas a identificar y solucionar autogestionariamente problemas y como aspecto decisivo para moldear la conducta ciudadana, es una opción efectiva que debe ser considerada como factor de progreso y desarrollo.

Una sólida formación ciudadana es un aspecto esencial que se debe buscar en los miembros de las comunidades de bajos recursos y en todos los sectores sociales de Venezuela, ya que muchas situaciones han conducido a la desmoralización de la sociedad, logrando desbordar el sentido de lo colectivo y el respeto por los demás, abundan los ciudadanos transgresores que bajo el criterio, de una democracia mal entendida, quieren actuar a su manera, demostrando con ello grandes deficiencias en formación ciudadana. Por ello y considerando que en la sociedad venezolana existen grandes lagunas en cuanto a formación en valores, se hace imprescindible abordar y promover, a través de la educación comunitaria, aquellos comportamientos ciudadanos que llevarán a obtener mejores formas de vida, el desarrollo social y una sociedad más justa que se desenvuelva en un clima de paz.

Ante este panorama, es procedente desarrollar estrategias educativas que contribuyan a reducir algunos fenómenos sociales que se manifiestan en la sociedad venezolana como: la violencia, el maltrato familiar, el auge de la delincuencia, la frustración, la inseguridad, la corrupción, la práctica de contravalores, la falta de probidad en los cargos públicos y, con ello, evitar influencias negativas del entorno social y un mayor deterioro de la sociedad.

En consecuencia, es necesario actuar sobre los problemas sociales; por un lado, conforme lo que señala la ley para quien comete faltas, que se castigue a los funcionarios corruptos y a los que demuestren no tener probidad y buscar sanear las instituciones oficiales, y por otro lado, educar a la población, buscando a través de ella, formar valores y actitudes cónsonas con los derechos humanos y con una vida sana. Esto es un proceso largo, pero hay que iniciarlo si se quiere cambiar este estado indeseable de situaciones que traen conflictos, generan angustias y que no permiten la evolución favorable de la sociedad.

Como una forma de corregir los males que están presentes en el medio social, se necesita un esfuerzo conjunto, donde participen en el proceso transformador y educativo distintos actores y entes sociales. Es necesario, que los miembros de las comunidades adquieran una clara visión de país, que compartan principios morales y puedan unirse para impulsar una serie de cambios. Se requiere que los ciudadanos conozcan cuál puede ser su aporte personal que le permita además de ayudar a superar las dificultades sociales, promover el desarrollo.

Por lo tanto, hay que desplegar una tarea de formación colectiva e integral que implica entre otras cosas, la educación de los miembros de la comunidad, la capacitación del colectivo sobre comportamiento cívico y convivencia y resaltar los valores propios de la democracia, tratando por diversos medios de ampliar el grado de conciencia social. En este orden de ideas, hay que desplegar una labor de concientización, sobre todo en una sociedad en crisis, como la venezolana.

## **La formación de conciencia: producto del desarrollo social**

La educación convierte al hombre en un ser sociable y lo dota de conciencia y de ética. La conciencia, o el juicio moral según Piaget (1977), es donde se instalan los preceptos de lo que es bueno y de lo que es malo y se manifiesta según los principios y valores inculcados en el proceso de formación del ser humano, también se forma bajo la influencia de las personas adultas y del medio. Es a través de la educación en valores, de la instalación de principios, como la conciencia moral crece y madura. Es mediante una relación social sana, que los individuos aprenden a construir su criterio, a conducirse acertadamente y a configurar la moral autónoma aprendiendo lo que es justo y practicándolo.

Las personas en sus experiencias de vida, se hacen moralmente maduras al pasar por las diferentes fases o estadios, en su evolución y desarrollo. La autonomía moral que es un rasgo característico de la madurez y de la conciencia puede ser consolidada al aproximarse a la sexta y última fase de la evolución del ser humano, alrededor de los 20 años, tal como lo plantea Kohlberg (1973), en su teoría sobre el desarrollo moral.

La conciencia es producto del desarrollo social. La responsabilidad moral por la conducta, se corresponde con las vivencias emocionales, ello le permite al individuo configurar las actuaciones futuras y medir sus actos y comportamientos. La conciencia está determinada por las condiciones de vida y por la educación y es una poderosa fuerza interna de perfeccionamiento moral de los individuos, para la configuración de la personalidad, por ello, hay que ofrecer oportunidades para que las personas tengan vivencias sanas; promoviendo un ambiente social que favorezca toda actividad práctica del hombre que sea saludable y evite que el comportamiento social se desvíe hacia comportamientos y/o fines no deseables.

La sociedad venezolana caracterizada por un clima de zozobra y violencia, brinda pocas oportunidades para desarrollar una adecuada conciencia social, el ejemplo que por tantos años han brindado muchos funcionarios que laboran

en los organismos públicos, ha ido contaminando las instituciones del Estado; frecuentemente los escenarios sociales reflejan acciones conflictivas que cada vez son más imitadas por una creciente población, aumentando con ello la crisis social.

Se están copiando patrones de conducta indebidos en distintas áreas de la vida social, se ha extendido la cultura de la corrupción amparada en la impunidad, predomina el irrespeto y el «yo soy mas vivo que los demás», el afán de hacer dinero fácil, prevalece un medio social que favorece la formación de antivaleores y las personas con poca base moral, tienden a poner en práctica lo que ven, fácilmente son influenciadas por esos patrones de conductas no convenientes, que se manifiestan en la vida cotidiana.

Como consecuencia, se están produciendo «aprendizajes» que no reportan ningún beneficio, por el contrario, constituyen comportamientos inadecuados que tienden a repetirse, dando paso a una forma de permanencia que se está intensificando como una rutina social, generando incertidumbre en una parte numerosa de la población que no admite esos comportamientos. Hay que desplegar acciones para que en esas personas que se comportan indebidamente en la vida pública y privada, se produzcan efectos positivos que los lleven a desaprender esos comportamientos que hacen daño a la sociedad y a la democracia. Bajo estas circunstancias, es que la educación debe actuar como el agente transformador de comportamientos sociales, que se correspondan con el deber ser. He aquí la educación comunitaria como factor propio para ayudar a la instalación de comportamientos ciudadanos que conduzcan a solventar la crisis y a reducir esas prácticas sociales que han debilitado las bases morales.

La educación comunitaria se presenta como un factor que puede influenciar en las mentes de las personas para configurar otra clase de experiencias, de relaciones y contactos entre las personas, para que se produzcan otras formas de comportarse y otro modo de ser en aquellos individuos cuya acción social se ha salido de los márgenes de aceptación.

La idea es, a través de la educación comunitaria, promover vivencias emocionales sanas en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en el entorno social y en todos los ambientes donde deben desenvolverse las personas, para que pueda formarse la conciencia, entendida ésta como un estado mental que presupone la buena disposición de los individuos para fomentar y acrecentar comportamientos que generen bienestar en la población; comprende la actitud mental adecuada que debe normar los actos individuales y colectivos. (Balbuena, 2006)

La conciencia social se demuestra también a través de la convivencia, del buen trato entre las personas y del sentido de responsabilidad. Estos aspectos están referidos a la parte subjetiva de la persona y se manifiestan con la socialización; en esto juega un papel importante la educación y los agentes y organismos responsables de educar. Las personas a lo largo de su vida incorporan en la mente, una serie de conocimientos productos de las experiencias de la vida cotidiana y por efecto de la educación que reciben, tanto escolarizada como no escolarizada, ello ocasiona que se formen actitudes que guiarán en el futuro sus acciones.

El desarrollo de la conciencia del ser social, según Agulla (1973), se logra por medio de dos procesos: la socialización y la educación. Por socialización se entiende, el aprendizaje de roles y adquisición de status a través de la participación en las estructuras sociales, lo que va conformando a la persona. La educación, la define como el proceso de aprendizaje de roles y adquisición de status con la apropiación de contenidos culturales que producen la transformación y maduración de la persona. En este proceso la educación socializa y transforma al ser humano.

El hombre es un individuo que crece cuando recibe a través de la educación, la formación y la instrucción que ésta le provee, que cambia de acuerdo a la dirección y propósitos educativos y que progresa en la medida que va internalizando contenidos y adquiriendo comportamientos que le favorecen. En este orden de ideas, la educación se puede ver, como la creación humana capaz de propiciar el desarrollo de ciudadanos conscientes de su papel en la sociedad, una vez que transmite contenidos y valores.

Partiendo de la realidad social que vivimos los venezolanos, y conscientes de la importancia que tiene la educación ciudadana para la construcción de un nuevo orden social, enmarcado en el esquema de la democracia participativa que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ya citada), se hace necesario la formación de ciudadanos comprometidos con los cambios que se necesitan, con el desarrollo propio y con el del país, entendiendo que el desarrollo de la nación puede hacerse realidad cuando gran parte de los problemas sociales confrontados, se vayan solventando, para dar paso a un nuevo país caracterizado por comportamientos ciudadanos que propendan al progreso.

Para que surja este nuevo estado de cosas, es necesario una práctica instructiva que enseñe y adiestre a las personas para el reconocimiento y origen de los problemas y promueva condiciones para que las comunidades, como sectores sociales que aglutinan la mayor parte de la población, se conviertan en un ámbito apropiado para entender y canalizar problemas y sus pobladores se hagan portadores de una clara conciencia social.

Dentro de este contexto, la educación como formadora de conciencia social y como acción intencional que ejerce influencia en la mente de los individuos, se presenta como uno de los recursos más idóneos para formar y proveer en las personas las condiciones que les permitan desenvolverse acertadamente en el medio social. Así mismo, la educación comunitaria emerge como una instancia que a través de la práctica social que se desarrolla en el propio contexto social, adquiere relevancia para educar en valores, para reforzar las nociones de ciudadanía, para crear conciencia ciudadana y para promover condiciones para el desarrollo, como una expresión de la vida en comunidad y de la vida democrática.

Con la implantación de la democracia participativa en Venezuela, se han incorporado acciones y estrategias para sensibilizar y preparar a las personas para una vida activa en la comunidad, esto, como parte de la educación comunitaria, contribuye al desarrollo social, pero es insuficiente como forma de concientización.

Una práctica socioeducativa conducida hacia la concientización, requiere en primer lugar, modificar sustancialmente un medio ambiente que genera inquietudes en la población e induce a los débiles de carácter a emular malas conductas, por ello, para concientizar, es necesario instruir a las personas para que conozcan e interpreten debidamente su realidad social y puedan captar sus necesidades de cambio. Adquirir conciencia social es comprender la responsabilidad que se tiene ante las situaciones que presenta la vida y asumirlas debidamente. Es actuar de manera responsable, comportándose adecuadamente en los diversos escenarios y roles del medio social (familiar, laboral, profesional, recreacional, comunitario).

Todo ello se adquiere por su relación con las otras personas, es un proceso social que se asimila mediante la convivencia con los demás, que se deriva de la interacción con los otros y a la vez presupone la intervención del hecho educativo, el cual produce las transformaciones en las personas y la conformación de la conciencia. Si esa relación e interacción social es sana, si el ambiente social es propicio para adquisición de comportamientos ciudadanos favorables, los aprendizajes también lo serán y la conciencia social crecerá en proporciones considerables.

La conciencia y los comportamientos dependen directamente del tipo de sociedad en que las personas se encuentran y por las posiciones que ellas ocupan. El comportamiento humano es interactivo, en él se producen formas de interinfluencia de reacciones entre dos o más sujetos. Las interacciones son comportamientos porque se realizan en un contexto de personas y son expresiones de patrones de comportamientos que tienden a repetirse y a ser imitadas bajo los esquemas del modelado. (Barreiro, 1984; Bandura, 1982).

Para formar conciencia hay que promover la formación de personas más equilibradas emocionalmente con suficiente autonomía y dominio personal, pero es necesario que el clima social cambie para que pueda ofrecer vivencias emocionales favorables. El tratamiento para los problemas relacionados con la moral ciudadana, que es una expresión de la conciencia, no sólo implica señalar que aspectos hay que configurar y que valores exaltar, sino que abarca e incorpora actividades prácticas donde las personas desempeñen y vivencien su rol de ciudadano, donde el diálogo esté presente como elemento dinamizador del proceso de aprendizaje social.

La formación colectiva que se dirige a la construcción de ciudadanía comprende una serie de actividades para estimular las capacidades individuales y grupales para participar e integrarse en los asuntos de la comunidad; igualmente propende a crear nuevas formas de comportamiento fundamentadas en valores éticos y culturales, mediante el desarrollo del juicio moral.

Es a través de la educación como las personas se preparan para vivir en sociedad, al establecer relaciones y convivir adquieren conciencia de pertenencia a la comunidad (Rugarcía, 1996). Por medio del contacto con las personas, del ejemplo y de la práctica social, es como se adquieren los valores, creencias, actitudes, principios y es aquí donde está la clave para orientar el comportamiento de las personas hacia lo deseado socialmente.

En consecuencia, lo deseado es despertar en los individuos condiciones para que a partir de sus propias vivencias comunitarias puedan identificar contravalores y comportamientos individuales que les limitan su desarrollo y el del entorno social, es decir, partiendo de las propias debilidades personales, aprenderán, ello permitirá posteriormente incursionar en otros aspectos formativos que tienen relación con la estructura de la personalidad, procurando crear las bases para otros aprendizajes morales que presentan mayor dificultad para ser instalados, porque toca las dimensiones de lo afectivo, lo más interno del ser humano y tiene que ver con el desarrollo de las capacidades personales, del potencial ciudadano.

## **Orientando la acción hacia un plan de aprendizaje social**

Para concretar la perspectiva sobre la formación ciudadana en el entorno de la comunidad es necesario la elaboración y desarrollo de planes educativos más específicos que los aplicados hasta el presente. Comprende la administración de estrategias educativas que puedan producir efectos inmediatos en la medida que se formen ciudadanos de recia conducta moral,

capaces de atender problemas comunitarios, así como problemas relacionados con la moral ciudadana, e ir preparando el terreno para efectos a largo plazo en la conformación de una mejor sociedad.

Un plan de aprendizaje social debe, contemplar algo más que un conjunto de acciones pedagógicas que deban ser asimiladas por la ciudadanía, implica la fuerza de poder lograr que se lleven a la práctica los contenidos suministrados a los ciudadanos y más aún que el producto social (individuos), se fortalezca con auténticos valores humanos que mejoren la convivencia.

Un plan de aprendizaje social debe, además, crear en los ciudadanos aquellas condiciones que le permitan a la persona discernir razonadamente cuáles son los comportamientos que debe demostrar en la cotidianidad, expresando de esta manera autonomía personal y no responder obligatoriamente a normas impuestas.

Cuando la formación moral del ciudadano se va instalando y el individuo va madurando y definiéndose como persona, es capaz de responder individualmente por sus actos y establecer un esquema propio de valores, el cual, puede ajustarse a pautas deseadas socialmente sin necesidad de tener que plegarse a un modelo pre-establecido, así demuestra autonomía individual que lo faculta para definir su proyecto de vida como ser maduro socialmente y para también dibujarse un proyecto de país. (Hernández, 2005).

Las sociedades del presente, altamente complejas, requieren una reformulación de los valores, e identificar cuáles valores deben seguir predominando y cuáles son necesarios fijar en la conciencia. Para afrontar parte de la complejidad social es necesario que los ciudadanos estén provistos de habilidades para desenvolverse con éxito en el medio donde les toca actuar y en las diferentes facetas que la vida le presenta: personal, afectiva, social, laboral, profesional, donde tienen que manifestarse con la carga de valores que han adquirido.

La sociedad de hoy en día necesita ciudadanos que puedan responder socialmente, para ello, es necesario involucrar en ese proceso educativo a corto plazo a otros agentes y espacios sociales que también son responsables de la educación de las personas, entre ellos están los medios de comunicación, un factor altamente potencial que hay que canalizar porque constituye un recurso óptimo para el aprendizaje moral. Con ellos debe iniciarse una campaña intensiva y extensiva fundamentada en la normativa legal del sector de la comunicación, que abarque diversas áreas como vialidad, sexo, salud, ambiente y comportamiento social.

En la tarea de educar al ciudadano se deben conjugar los esfuerzos de diversos organismos e instituciones públicas y privadas para atacar los problemas sociales desde distintos flancos. Formar ciudadanos en la sociedad actual no es una labor sencilla, presenta una serie de exigencias, pues nadie nace ciudadano sino tiene que hacerse a lo largo de su vida (Pérez Serrano, 1999), de aquí la necesidad de incorporar en ese proceso formativo a diversos entes y organizaciones que tienen que ver con la vida de las personas.

## **El proceso de socialización: una necesidad urgente**

Un proceso de socialización equivale a construir ciudadanía, lo cual es un compromiso social que tienen que asumir diversos sectores de la sociedad venezolana para de manera conjunta buscar la transformación gradual para lograr una vida digna para todos. Ello implica involucrar a personas, agentes y organismos públicos y privados en las acciones educativas que empezarán a delinear esos ciudadanos autónomos provistos de los valores que orientarán el comportamiento en beneficio social y que serán capaces de asumir el rol protagónico en un momento crucial como el que vive actualmente la sociedad venezolana.

La formación de una ciudadanía consciente es un fin educativo que está en correspondencia con un plan de aprendizaje social enmarcado dentro de la educación no formal, que se orienta de manera amplia hacia las comunidades y hacia la población en general, proponiendo pautas sistematizadas de comportamiento individual y colectivo que se manifiesten por medio de la capacitación de la que pueden ser objeto los ciudadanos a través de las vivencias diarias. El plan de aprendizaje social puede desarrollarse con una serie de acciones de carácter educativo que faciliten la reflexión sobre la cultura de acción bajo el esquema de la autocrítica y adecuen sus costumbres y comportamientos hacia el deber ser (moral ciudadana) y hacia la consecución de un futuro mejor.

Con el plan de aprendizaje se busca, que las personas cuyo accionar esté bajo algunos comportamientos inadecuados, sean estimuladas a actuar diferente o conforme al modelaje que será planteado a través de los medios y mecanismos de enseñanza que pudieran emplearse para difundir los conocimientos que responden a necesidades educativas del colectivo y que están en correspondencia con la formación ciudadana, al procurar el desarrollo de las personas en todos los aspectos que pueden ser educables en los individuos como seres sociales.

El plan de aprendizaje social se plantea como una posible salida a la multiplicidad de problemas que confronta la sociedad venezolana. Con él se pretende sensibilizar y posteriormente involucrar a todas aquellas personas que se sientan ganadas con la idea de lograr un mejor país. Se requiere de la presencia de ciudadanos comprometidos con el presente y futuro de la nación. El compromiso por forjar un mejor país se determina no sólo en el apoyo o la cooperación por el funcionamiento y aplicación del plan, sino por la difusión y puesta en práctica de los contenidos, actividades y estrategias de aprendizaje que harán posible los cambios porque van dirigidas a la práctica de comportamientos ciudadanos y valores en los distintos escenarios sociales: hogar, trabajo, sitios de recreación y ambiente social.

Su objetivo primordial es formar ciudadanos responsables, autónomos, críticos que sean capaces de reconstruir la nación y contribuir permanentemente al mejoramiento de la calidad de vida, lo cual se demostrará con un cambio de actitud en el medio social, que tienda hacia la recuperación de aquellos valores éticos, morales y culturales que durante muchos años prevalecieron en la sociedad venezolana y dar apertura a nuevos valores acordes al comportamiento moral que debe regir en las sociedades modernas.

Como forma de ofrecer, de manera específica, algunas respuestas que pueden contribuir a reducir el problema de la débil formación ciudadana, se presentan algunas estrategias educativas que están contempladas en el plan de aprendizaje. Ellas se sintetizan bajo acciones concretas a ejecutar por medio de una programación que ha sido diversificada en dos áreas, entre ellas:

1. Área de Ciudadanía
2. Área de Formación de Conciencia Social

El Área de Ciudadanía, comprende la formación de un nuevo ciudadano comprometido con su propio desarrollo, con el de su comunidad y, por ende, con el del país, e intenta configurar ciudadanos de sólidos valores morales, sensibles a los procesos sociales, tolerante con la diversidad, condición propia de una nación democrática que requiere desarrollarse como tal, para dar paso a una nueva sociedad. En tal sentido, se afianza en el desarrollo de los programas: *Construcción de Ciudadanía y Desarrollo de Competencias Ciudadanas*.

El Área de Formación de Conciencia Social, es una opción válida para buscar a través de la educación, el mejoramiento del hombre y cubrir parte de las necesidades de mejora social. Se dirige a instalar en los individuos condiciones para desarrollar su capacidad de razonamiento para que pueda

entender mejor el mundo objetivo, ya que de aquí se derivan sus acciones y es lo que influye en la formación de la conciencia social. Esta área va hacia la búsqueda de una persona más humana, que aprenda a desempeñarse como un ser libre, social, comprometido con el progreso y el bienestar colectivo y, se orienta, al desarrollo pleno del hombre, para lo cual se proponen el desarrollo de dos programas: *Desarrollo Moral y Conciencia Colectiva*.

Dentro de estos programas se prevee la incorporación de las siguientes estrategias de aprendizaje:

- Difusión de campañas de sensibilización al ciudadano, sobre valores y actitudes, convivencia, responsabilidad ciudadana y comportamiento social, a través de programas emitidos por los medios de comunicación.
- Proyección de programas televisivos donde se exponga la importancia de la participación desde los diferentes espacios sociales en un diálogo reflexivo de análisis y discusión que ilustre los beneficios que ella reporta al colectivo.
- Organizar discusiones dirigidas sobre problemas comunes de la sociedad venezolana, con el fin de aportar ideas para solucionarlos.
- Programar talleres en las comunidades sobre los deberes y obligaciones ciudadanos según lo establece la Constitución Bolivariana de Venezuela (ya citada), para aclarar aspectos prioritarios, tales como la participación y el cumplimiento del rol protagónico.
- Foro comunitario: La responsabilidad social y la autonomía personal, para ayudar a formar ciudadanos responsables con su entorno, a superar intolerancias y a reconocer que los problemas sociales son producto del comportamiento humano.
- Realizar acciones educativas (cursos, talleres, conferencias, charlas), que lleven a una sana convivencia y que los adiestre sobre cómo cooperar en su comunidad, cómo amar su espacio físico y crearles apego a su localidad.
- Despliegue de talleres de formación de recursos en las comunidades para resaltar y emular los valores éticos, morales y democráticos, donde se organice trabajo comunitario y se estimule la corresponsabilidad y la solidaridad
- Promoción de cursos comunitarios para desarrollar las capacidades individuales y colectivas de los actores sociales mediante el establecimiento de redes de comités que se involucren a trabajar por su comunidad.

- Educar por medio de talleres donde compartan experiencias y vivencias de la vida comunitaria para desarrollar las capacidades individuales y aprendan a aportar soluciones ejercitando de manera consciente los derechos y deberes y fortaleciendo los valores ciudadanos.
- Implantación de cursos sobre el desarrollo de competencias ciudadanas para la elaboración de planes y proyectos de desarrollo social, por personal adiestrado de los entes gubernamentales, empresariales y comunidades.
- Despliegue de talleres relacionados con el desarrollo del potencial ciudadano, donde se destaque el valor de las personas como miembro de la comunidad y la significación del aporte personal que cada quien puede ofrecer.
- Organización de discusiones en diversos entornos sociales, dirigidas por personal calificado en esta materia, sobre las formas de comportamiento cívico propias de una nación organizada y progresista.
- Organizar actividades propias del trabajo comunitario como forma de aprendizaje que desarrolla conductas positivas que tienden a desarrollar la dimensión social de los individuos.
- Generación masiva de espacios para la reflexión, discusión y resolución de dilemas éticos y morales referidos al comportamiento ciudadano. (Promoción de mesas de diálogo).
- Elaboración de una programación permanente sobre educación comunitaria contentiva de formación ciudadana a desarrollar en los diversos espacios sociales, en donde se involucre a los diferentes sectores (educativos, religiosos, empresariales, institucionales, gubernamentales).
- Despliegue masivo de mensajes de concientización ciudadana por diversos medios de comunicación y agentes educativos, donde se reflejen acciones educativas tendientes a combatir actitudes negativas a través del modelaje individual y colectivo en el que los ciudadanos puedan apropiarse de valores, actitudes y comportamientos cónsonos con el ideal ciudadano.
- Desplegar en diferentes ámbitos campañas extensivas de concientización, que abarquen las áreas de vialidad, sexo, ambiente, salud y otras, para insertar al colectivo en un amplio proceso de construcción de ciudadanía.

Se propone de esta manera, el desarrollo de un proceso permanente e intensivo de aprendizaje que tiende a formar individuos responsables consigo mismos, con el entorno social y con la sociedad, buscando fortalecer el tejido social mediante el desarrollo de una conciencia cívica que se apoye en el afianzamiento de los valores ciudadanos como sustento de la sociedad.

No está demás señalar, que esas acciones educativas desarrollarán la dimensión social de las personas como condición propia del ser humano, favoreciendo la capacidad de vincularse con los otros seres humanos y de interactuar conforme a una convivencia ideal caracterizada por un clima de paz, tan necesario hoy en día.

Bajo este contexto, asumiendo que la educación abarca el desarrollo integral de las personas y que dentro de esa integralidad se busca el crecimiento personal y la realización del ser humano como un todo, se pone de manifiesto la necesidad de educar para formar personas más justas y dialogantes, más tolerantes y solidarias, buscando alcanzar mayores niveles de conciencia, lo que debe reflejarse en actitudes y compromisos para participar y cooperar por el logro de un clima de paz y para forjar el progreso social.

La tarea de formación ciudadana debe propender a ofrecer mejores condiciones de vida y a enrumbar acciones que conducirán a cristalizar el ansiado proyecto de país donde todos(as) los(as) ciudadanos(as) estemos comprometidos. Es imprescindible una acción educativa no formal, en vista de que los procesos educativos que mayormente han estado en manos de la escuela (entiéndase instituciones educativas de carácter formal en todos los niveles educativos), van dejando de tener el alcance social esperado y están siendo avasallados por los recursos que provienen de la tecnología, la cual, ofrece la oportunidad de acceder a diversos contextos de aprendizaje que son masivamente empleados, obviando la circunstancia de desviar el aprendizaje al influenciar a los educandos conduciéndolos hacia valores y comportamientos poco nobles con la naturaleza humana.

Por ello, es conveniente proponer a las diversas instituciones educativas, otras organizaciones y espacios de desarrollo social que se incorporen al despliegue de actividades educativas, orientando su labor desde un punto de vista funcional y operativo, para la gran tarea de formar a los ciudadanos, atendiendo a la necesidad de crear individuos críticos que estén alerta a la influencia de los antivalores. La idea es suplir las necesidades educativas de la colectividad venezolana, propiciar encuentros educativos y cooperar con la creación de conciencia ciudadana extendiendo así, un proceso de desarrollo colectivo, bajo el marco de una sociedad democrática.

Consciente de que formar ciudadanos es un proceso lento y gradual, de edificación y construcción social en el que es necesario comprometernos y de que todo ser humano tiene derecho a que se le eduque y el deber de contribuir a la educación de las demás personas, planteo la posibilidad de aplicar un plan de aprendizaje social en mi condición de docente que ayude al saber, al crear, a convivir, a formar, por lo tanto, esbozo estas líneas producto de una

reflexión permanente sobre la crisis social en este país, que me induce a aportar algunas ideas para la elaboración de dicho plan, sobre el cual, espero vaya más allá de unas palabras escritas, para así contribuir de manera más efectiva a solucionar los problemas que aquejan a la sociedad venezolana.

## REFERENCIAS

- Ander Egg, E. (1981). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. 9ª edición. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Agulla, J.C. (1973). *Educación, sociedad y cambio social*. Buenos Aires. Argentina: Editorial Kapelusz.
- Asamblea Nacional. (1999) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860. Caracas. Venezuela: Autor.
- Balbuena, M. (2006). La conciencia turística, una formación educativa por alternancias. Proyecto de tesis de la maestría en Estudios Turísticos de la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de México. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.uaemex.mx/plin/psus/rev-5/e04.html> [Consulta: marzo,23].
- Bandura, A. (1982). *Aprendizaje social*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- Barreiro, J. (1984). Educación popular y proceso de concientización. México: D.F. Siglo XXI, editores.
- Hernández, M. (2005). Modelo teórico del proceso de gestión educativa comunitaria. Tesis de Doctorado publicada. Maracay. Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Kohlberg, L. (1973). *La psicología del desarrollo moral*. Bilbao, España: Ediciones Desdée de Brouwer.
- Piaget, J. (1977). *El criterio moral del niño*. Barcelona, España. (Edición original: 1932). Editorial Fontanela
- Pérez Serrano, G. (1999). Educación para la ciudadanía, exigencia de la sociedad civil. *Revista Española de Pedagogía*. 213. Año LVII.
- Rugarcía, A. (1996). La sociedad y la educación. DIDAC Nº 33, México: Universidad Iberoamericana.